

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****94****MADRID NÚMERO 28****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. REBECA BALLESTEROS HERRERO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 28 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 887/2018 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. MARÍA LUISA CONEJO AGUEDA frente a CENTRO SUPERIOR DE HOSTELERÍA DEL MEDITERRANEO MADRID, SL, sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado la siguiente resolución:

AUTO aclaratorio de la Sentencia nº 55/2019.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a CENTRO SUPERIOR DE HOSTELERÍA DEL MEDITERRANEO MADRID, SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a dos de septiembre de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/29.816/19)

